

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2024-MPP/CS - Primera Convocatoria

1	NÚMERO DE ACTA	005-2025/AS 03-2025/R.G.A. 071-2025
----------	-----------------------	-------------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la ciudad de Puno, a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), en la Sub Gerencia de Logística, a las quince y cuarenta y cinco (15:45) horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION GERENCIAL ADMINISTRATIVA N°071-2023-MPP/GA**, de fecha 17.02.2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2025-MPP/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES HOJUELA DE AVENA 68.2% Y HARINA DE CEBADA TOSTADA AL 31.8%, SEGÚN EE.TT. PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE**, a fin de efectuar la verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en las bases integradas, orientados a la admisión, la evaluación, la calificación y el otorgamiento de la buena pro.

3 SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	LUIS ANTONIO OCHOA COSIO	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Programas Sociales
Primer Miembro	ROBERTO FLORENCIO ALARCON SOLALIGUE	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística (OEC)
Segundo Miembro	KATHERINE LISETH CHURA ALEJO	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Programas Sociales - (Con conocimiento tecnico)
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS
 De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

N°	Nombre o razón social del participante	N° RUC	Estado
1	AGROINDUSTRIAS LATINO E.I.R.L.	20527786461	Válido
2	AGROINCA S.A.C.	20542725703	Válido
3	GRUPO MC Y GH S.A.C.	20553577579	Válido
4	CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.	20608917561	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES QUE REGISTRARON SUS OFERTAS
 En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
1	AGROINCA S.A.C.	2/04/2024

6 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS
 De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas o Términos de referencia, según corresponda.

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
 De acuerdo con la revisión efectuada, se obtienen los siguientes resultados:

N°	Nombre o razón social del postor	Observación
1	AGROINCA S.A.C.	De conformidad a lo previsto en el numeral 73.2 del Art. 73 del RLCE, en el cual señala que, <i>"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"</i> y de acuerdo a lo requerido en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas; el comité de selección verifica y determina lo siguiente: Realizada la verificación de la documentación presentada, el postor cumple con la presentación de acuerdo las características técnicas mínimas requeridas en la bases integradas; por lo que se declara por unanimidad ADMITIDA la oferta del postor.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS
DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS FACTORES DE EVALUACION

N°	Nombre o razón social del postor	Factores de Evaluación				Preferencia de los consumidores beneficiarios
		Precio	Valores Nutricionales	Condiciones de procesamiento	Porcentajes de componentes nacionales	
1	AGROINCA S.A.C.	S/388,024.56	Presenta ambos parametros; sin embargo en Proteina solamente consiga 12.71 %	Presenta ambos parametros	Presenta	No presenta

8 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DEL POSTOR
 Se procede con la determinación del puntaje obtenido por el postor, según el siguiente detalle:

8.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	AGROINCA S.A.C.
	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
	Precio	70.00
	Valores Nutricionales	5.00
	Condiciones de procesamiento	12.00

	Porcentajes de componentes nacionales	7.00
	Preferencia de los consumidores beneficiarios	0.00
	Puntaje obtenido según Factores de Calificación	94.00
	Bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa	4.70
	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	98.70
9	ORDEN DE PRELACION	
	De acuerdo a lo indicado en el numeral 1.9 de la sección general de las bases integradas en concordancia con el 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se establece el siguiente orden de prelación:	
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PRELACION
	AGROINCA S.A.C.	1
10	CALIFICACION DE OFERTAS	
	De conformidad al numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases"	
	12.1 DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	
	N°	Nombre o razón social del postor
	1	AGROINCA S.A.C.
	Experiencia del postor en la especialidad	Resultado de la calificación
	Cumple	Calificado
11	DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo a la evaluación realizada, corresponde otorgar la buena pro a:	
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	IMPORTE ADJUDICADO (S/)
	AGROINCA S.A.C.	S/.388,024.56
12	ACUERDO ADOPTADO	
	Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, acuerdan en el presente acto OTORGAR LA BUENA PRO al postor AGROINCA S.A.C. por un importe que asciende a S/ 388,024.56 (TRECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL VEINTICUATRO CON 56/100 Soles), el mismo que se encuentra dentro del límite del valor estimado, de acuerdo con el análisis efectuado y los resultados obtenidos en el presente Acta; así mismo el presente acta de otorgamiento de la buena pro será publicado mediante la plataforma electrónica del SEACE; además el consentimiento se realizará conforme al Art. 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, firmando al pie en señal de conformidad.	
13		
	LUIS ANTONIO OCHOA COSIO	ROBERTO FLORENCIO ALARCON SOLALIGUE
	KATHERINE LISETH CHURA ALEJO	
	PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN
		SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	